

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 1 de 5

ACTA DE COMITÉ
INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
PROCESO MC AD No. 001 DE 2026

OBJETO: Administración delegada para llevar a efecto el cercamiento y ampliación de vías de acceso a los predios con matrículas inmobiliarias n°029-20813 y n.º 029-31137 a la 029-31137 de propiedad del municipio de Sabanalarga, Antioquia.

Medellín, 12 de febrero de 2026

Siendo la 05:31 PM, se procede a abrir las urnas y realizar el procedimiento de calificación a las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación de la Asociación de Municipios del Occidente-AMOCCIDENTE el cual está integrado por:

Luis Enrique Escudero Londoño	Director Ejecutivo
Michelly Alejandra Girón Duque	Tesorera
Alejandra María Silva Porras	Subdirectora de infraestructura, Planeación y obras
Edis Alejandra Monsalve Monsalve	Líder del área de Contratación

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum.
2. Propuestas Presentadas.
3. Verificación de las propuestas.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Antes del vencimiento del término señalado en el cronograma del proceso de Mínima Cuantía, se presentó un único proponente el cual se relaciona a continuación:

No.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA OFERTA
1	JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO	1.214.741.012	\$4.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 2 de 5

La propuesta será evaluada de acuerdo a la Ley 80 de 1993 sobre Contratación administrativa y La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones; se procede a revisar los estudios soporte para la conclusión de la evaluación y relación de habilitados.

Se procede a hacer el informe de evaluación teniendo en cuenta que se presentó un único oferente.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

3.1 PROPONENTE: JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO

a). VERIFICACION DEL PRECIO

El valor de la propuesta es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), ajustándose al Noventa y Cinco Ciento (95%) del presupuesto Oficial el cual se encuentra dentro del presupuesto establecido para el presente proceso de selección.

b). VERIFICACIÓN JURÍDICA

A continuación, el funcionario evaluador, presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Jurídico.

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	
1. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT en el que indique a qué régimen pertenece y los códigos de actividad económica deberá tener relación con las actividades a administrar. La información contenida en el RUT debe encontrarse actualizada conforme a los datos reales del proponente, acorde con lo dispuesto en las Resoluciones 139 y 154 de 2012, emitidas por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales, con fecha de generación inferior a 30 días.	CUMPLE
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.	CUMPLE
3). El proponente debe aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta corriente o de ahorros, en la cual LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE- realizará los desembolsos con ocasión del contrato que se llegara a suscribir si resultara seleccionado.	CUMPLE
4. Para las personas jurídicas, Certificación suscrita por el Representante Legal en la que manifieste no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Constitución y la Ley.	N/A

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 3 de 5

5. La Entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente, del representante legal y la empresa, presentados en la propuesta.	N/A
6. La Entidad verificará con la Contraloría General de la República vigente que el representante legal y la empresa no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, presentados en la propuesta.	N/A
7. La Entidad verificará los Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, vigente, del representante legal o persona natural, presentados en la propuesta.	CUMPLE
8. Formato único hoja de vida en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la persona natural o jurídica debidamente diligenciado.	CUMPLE
9. Si la persona es natural, debe presentar una declaración en la que certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE
10. Para persona natural la Entidad verificará los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la Nación, presentados en la propuesta por el proponente.	CUMPLE
11. Certificados de medidas correctivas – RNMC- de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
12. Certificado de registro de deudores alimentarios de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica -REDAM-.	CUMPLE
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
14. Certificado Curso De Integridad, Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción, vigente de la persona natural o representante legal de la empresa.	CUMPLE
15. Certificado Seguridad Social Y Parafiscales de la persona jurídica (incluyendo documentos del contador (Cédula, Tarjeta Profesional, Certificado Junta Central De Contadores)). (si aplica)	N/A
16. certificado de afiliación a seguridad social. (si aplica)	CUMPLE
17. certificado de afiliación a pensión. (si aplica)	CUMPLE
18. Tarjeta profesional para los casos exigidos por la Ley. (si aplica) con su respectivo certificado de vigencia.	CUMPLE
RESULTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE

c). VERIFICACIÓN TÉCNICA

A continuación, el funcionario evaluador, presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Técnico.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 4 de 5

ACREDITACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO
Ficha técnica: El oferente debe diligenciar los anexos 1 y 2, el NO diligenciamiento se considera como no ofertado, razón por la cual el proponente incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE
Experiencia Específica Del Proponente: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá aportar experiencias en las cuales haya celebrado contratos que superen el cien por ciento (100%) del valor a administrar y entre ellas deberá adjuntar mínimo dos contratos de administración delegada en calidad de contratista delegado. Aunado a lo anterior las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al proponente que las presente y ésta sea quien participe en la presente convocatoria. La información sobre cada uno de los contratos acreditados debe estar incluida en las respectivas certificaciones, las cuales deben incluir, como mínimo, la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante. • Nombre del contratista. • Si se trata de un consorcio o de una unión temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. • Cargo y firma de quien expide la certificación. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.	CUMPLE
Certificaciones Juramentadas: El proponente deberá presentar certificación juramentada para desplazarse tanto al área urbana como al área rural, garantizando el personal que sea requerido, cuando así lo solicite AMOCCIDENTE	CUMPLE
RESULTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA.	CUMPLE

3.2. CONCLUSIONES

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.26.05
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 5 de 5

Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, la entidad acoge el resultado de la evaluación de la propuesta como se muestra a continuación:

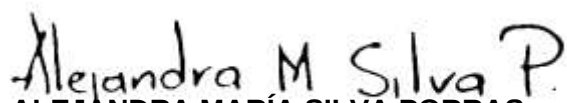
No.	PROPONENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REQUISITOS HABILITANTES	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE
1	JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO	1.214.741.012	CUMPLE	\$4.000.000	95%

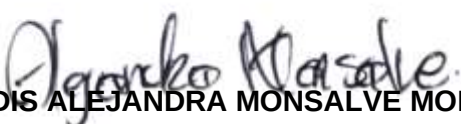
Concluyendo que la propuesta presentada cumple con la totalidad de requisitos exigidos para el proceso de contratación.

Siendo las 05:45 PM, se da por terminado el comité de contratación, el cual se reúne para emitir el informe de EVALUACION DE PROPUESTAS del PROCESO de MC No. 001 DE 2026, el cual se avala en su totalidad por los presentes.


LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
 CC. 98.500.554
 Director Ejecutivo AMOCCIDENTE


MICHELLY ALEJANDRA GIRON DUQUE
 CC. 1.128.433.179
 Tesorera AMOCCIDENTE


ALEJANDRA MARÍA SILVA PORRAS
 CC. 43.638.741
 Líder proceso de Planeación AMOCCIDENTE


EDIS ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE
 CC. 1.152.699.093
 Líder proceso de contratación